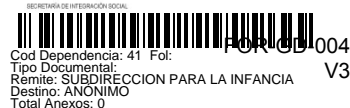




SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-11 11:43:51
Radicado: S2026093610



Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., mayo 2026

Señor(a)
Anónimo(a)
Bogotá

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Anónima N°2971292026

Reciba un cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de las competencias asignadas por el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

“ (...) POR LO ANTERIOR, LA COMUNIDAD SOLICITA RESPETUOSAMENTE UNA VISITA DE VERIFICACION URGENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON EL FIN DE EVALUAR INTEGRALMENTE LAS CONDICIONES DE CUIDADO, BIENESTAR Y SALUBRIDAD, Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y ACOMPAÑAMIENTO QUE CORRESPONDAN. (...)”

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección para la desarrolla el servicio de Ciudad Niñez, que tiene como objetivo: desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales, para la caracterización y gestión de atenciones priorizadas en salud, educación, identidad y cultura, entre otras, así como activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos.

Incluye la identificación, caracterización y remisión de casos de presunta vulneración, amenaza o inobservancia de derechos, así como el seguimiento nominal a las situaciones observadas, asegurando una respuesta oportuna y efectiva. Los recorridos territoriales se apoyan en acciones pedagógicas y psicosociales itinerantes, reportes ciudadanos y la colaboración con instituciones distritales y nacionales, permitiendo la georreferenciación de las problemáticas y facilitando la gestión de las atenciones mediante la identificación de barreras para la garantía y ejercicio de los derechos en materia de salud, educación, identidad protección, desarrollo de la libre personalidad, recreación, participación, derechos sexuales y reproductivos entre otros y la activación de rutas que fortalezca el desarrollo

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

integral de las personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.

Dicho lo anterior, el equipo del servicio Ciudad Niñez, adelantó las siguientes acciones:

1. El 29 de abril de 2026, se realizó visita de abordaje territorial y valoración familiar en el inmueble referido en la petición, con el propósito de verificar las situaciones expuestas y realizar la oferta institucional de servicios sociales dirigidos a niñas, niños, adolescentes y personas mayores.
2. Durante la visita, las personas adultas presentes informaron que el niño mencionado en la petición no reside permanentemente en la vivienda, permaneciendo allí de manera ocasional bajo el cuidado de una familiar. Así mismo, indicaron que convive con sus padres, asiste a una institución educativa privada y que las situaciones reportadas corresponden a dinámicas propias de su cuidado cotidiano.
3. Posteriormente, se estableció comunicación con la madre del niño, a quien se le informó sobre la actuación institucional originada en una petición anónima registrada en la plataforma “Bogotá Te Escucha”. En dicha comunicación se realizó la oferta institucional de servicios de jardines infantiles y orientación frente a las rutas de atención disponibles, frente a la cual inicialmente manifestó interés.
4. Respecto de la persona adulta mayor mencionada en la petición, la familia informó que cuenta con acompañamiento permanente y que actualmente dispone de recursos económicos, razón por la cual no manifestó interés en acceder a la oferta institucional dirigida a personas mayores.
5. El 30 de abril de 2026 se estableció comunicación vía WhatsApp con la madre del niño para dar continuidad a la oferta institucional realizada; sin embargo, manifestó no estar interesada en acceder a los servicios ofertados por la Entidad.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que en la petición se mencionan aspectos relacionados con las condiciones de la vivienda, y la presencia de animales de compañía, temas que desbordan la misionalidad de la Secretaría Distrital de Integración Social. En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado de la petición a las entidades competentes, con el fin de que, en el marco de sus funciones, evalúen la situación y adelanten las actuaciones correspondientes, mediante las siguientes comunicaciones:

1. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, comunicación del 11 de mayo de 2026 con radicado de salida No. S2026093508.
2. Policía Metropolitana de Bogotá, comunicación del 11 de mayo de 2026 con radicado de salida No. S2026093566.
3. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, comunicación del 11 de mayo de 2026 con radicado de salida No. S2026093546.
4. Alcaldía Local de Kennedy, comunicación del 11 de mayo de 2026 con radicado de salida No. S2026093491.

Finalmente, teniendo en cuenta que la petición fue registrada en calidad de anónima y conforme al



procedimiento previsto para este tipo de solicitudes, la presente respuesta se publica a través de los canales institucionales correspondientes, en garantía de la transparencia y del cumplimiento de los protocolos establecidos.

En estos términos, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de manera completa, oportuna y suficiente, manifestando plena disposición de entregar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Harold García Chaverra - Contratista Subdirección para la Infancia

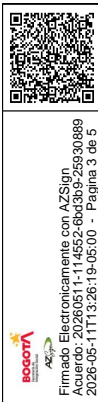
Elaboró: Erika Riaño P – Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa – Contratista Subdirección para la Infancia

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026093610

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-114552-6bd3b9-25930889

Creación: 2026-05-11 11:45:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-11 13:26:17



Escanee el código
para verificación

Firma

Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración

Erika Riaño P
40035728
erianop@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la infancia

Elaboración

HAROLD CHAVERRA GARCIA
11803256
hchaverra@sdis.gov.co
Contratista, abogado
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-114552-6bd3b9-25930889
2026-05-11T13:26:19-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026093610

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260511-114552-6bd3b9-25930889

Creación: 2026-05-11 11:45:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-11 13:26:17



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HAROLD CHAVERRA GARCIA hchaverra@sdis.gov.co Contratista, abogado SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-11 11:45:59 Lec.: 2026-05-11 11:47:41 Res.: 2026-05-11 11:47:45 IP Res.: 186.155.18.86 Canal: Email
Elaboración	Erika Riaño P erianop@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-11 11:47:45 Lec.: 2026-05-11 11:55:02 Res.: 2026-05-11 11:55:06 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-11 11:55:06 Lec.: 2026-05-11 13:13:13 Res.: 2026-05-11 13:13:19 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-11 13:13:19 Lec.: 2026-05-11 13:25:02 Res.: 2026-05-11 13:26:17 IP Res.: 190.130.104.245 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260511-114552-6bd3b9-25930889
2026-05-11T13:26:19-05:00 - Página 5 de 5

